



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 04 de enero de 2021.-

Expte: 02001-0051688-3

Ref.: Solicita se disponga Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación la revisión de las bases y condiciones para la solicitud de créditos hipotecarios con destino a la construcción de viviendas de las líneas del programa PRO- CRE-AR

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.

SECRETARÍA PRIVADA
SECRETARÍA PRIVADA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
CASA DE GOBIERNO

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

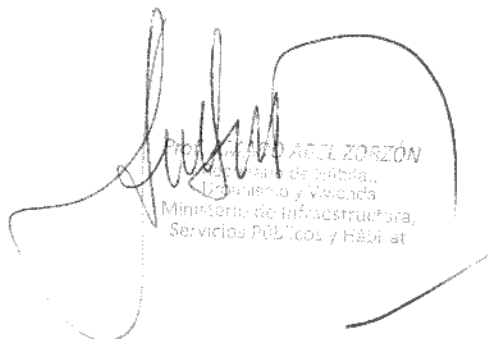
Santa Fe, 15 de septiembre de 2021
Ref. Expte. 02001_005.1682_3

Al
Sr. Andres Dentesano
Secretario Privado
MISPyH
S/D

Derivase el expediente de referencia a los fines de cumplimentar con los solicitado, informando que el programa PROCREAR ha modificado sus lineamientos, y periódicamente realiza inscripciones para las diferentes líneas con las que cuenta.

La articulación con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat es permanente, gestionando e intercambiando visiones que se adecúen de la mejor forma posible a las necesidades de los ciudadanos.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión. Saluda a Ud muy atentamente.



PROF. AXEL ZORZÓN
Secretario Privado de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
San Luis 3153 – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4815670/6



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0051688-3

Ref.: SOLICITA SE DISPONGA GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN LA REVISIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS LÍNEAS DEL PROGRAMA PRO- CRE-AR

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 25506 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º **19601**

Santa Fe 1ro de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0051688-3

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

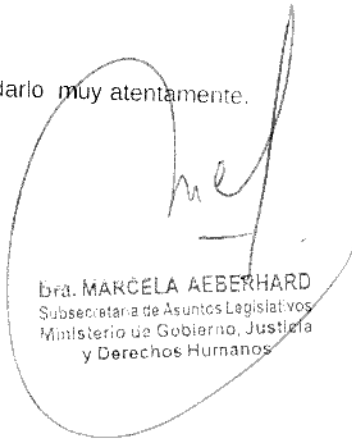
Dr. Pablo Farías

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 40.479 CD

A foja 6 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar